



INF

Organismo Internacional de Energía Atómica

CIRCULAR INFORMATIVA

INFCIRC/467

4 de abril de 1995

Distr. GENERAL

ESPAÑOL

Original: FRANCES e
INGLES

**DECLARACION EMITIDA CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 1995 POR LA
PRESIDENCIA DE LA UNION EUROPEA ACERCA DE LA ADHESION
DE LA ARGENTINA AL TRATADO SOBRE LA NO
PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES**

La Presidencia de la Unión Europea ha emitido la declaración adjunta, con fecha 28 de febrero de 1995, acerca de la adhesión de la Argentina al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La declaración fue presentada por el Representante Permanente de Francia ante el Organismo Internacional de Energía Atómica y se distribuye a todos los Estados Miembros, para su información.

Anexo

DECLARACION DE LA PRESIDENCIA DE LA UNION EUROPEA ACERCA DE LA
ADHESION DE LA ARGENTINA AL TRATADO SOBRE LA NO
PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

La Unión Europea acoge con satisfacción el hecho de que la Argentina haya depositado, el 10 de febrero, su instrumento de adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares. Esta adhesión muestra una vez más el firme propósito de la Argentina de contribuir a los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación nuclear, como ya lo ha demostrado el acuerdo cuatripartito concertado entre la Argentina, el Brasil, la ABACC y el OIEA, así como la ratificación por la Argentina, el 18 de enero de 1994, del Tratado de Tlatelolco.

La Unión Europea aprovecha esta oportunidad para destacar su confianza en la adhesión universal al TNP y hace un llamamiento a los Estados que aún no lo hayan hecho para que se adhieran al TNP en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.

Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión se suman a esta declaración.